

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-10001753 el 10 MAY 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.919 el 14 de junio de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Arnoldo Alencastro Garaicoa, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO TERCERO: La duración de esta sociedad será de 40 años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, pudiendo disolverse anticipadamene o prorrogarse por resolución de la Junta General.

 PVC.

Guayaquil, 23 de junio de 1.994.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

mm